

Triaca: Flexibilización Recargada

El Ministro de Trabajo propone "discutir" el descuento de días de huelga, se opone a la ley antidespidos, culpa a los trabajadores por el ausentismo y busca más productividad.

El gobierno de Macri estableció las funciones generales de los Ministerios mediante el decreto 13/2015. Allí asigna entre las funciones de la Cartera que conduce Jorge Triaca la de "15. Intervenir en la coordinación y armonización de los planes de empleo con los planes económicos."

Este economista recibido en la Universidad de San Andrés, e hijo del sindicalista que fuera ministro de Menem, asumió esta función exponiendo claramente el marco ideológico del gobierno actual en lo que se refiere a las relaciones laborales y los derechos de los trabajadores. El plan económico enfatiza las facilidades y las ventajas para las inversiones, frente a las cuales son secundarios los salarios, las condiciones laborales y la estabilidad.

Esa perspectiva quedó claramente de manifiesto cuando [calificó de "cepo al crecimiento económico"](#) al proyecto de ley que prohíbe los despidos durante 180 días y que es impulsada por los sindicatos y un amplio abanico de organizaciones políticas. Según su visión, los potenciales inversores se verán inhibidos si se ponen trabas para despedir a quienes actualmente tienen trabajo.

En la repartición que él mismo dirige evidenció que el mantenimiento de las fuentes de trabajo no está entre sus prioridades: el 31 de marzo se cumplía el plazo dispuesto por el Ministerio de Modernización para la revisión de los contratos de los trabajadores del Estado; ese día la cartera laboral [prescindió de más de 200 trabajadores](#).

Para el próximo jueves está convocado el Consejo del Salario, ámbito en el que el gobierno, sindicalistas y empresarios elaboran propuestas de referencia en relación con el salario mínimo, vital y móvil, y analiza cuestiones vinculadas a la producción y la productividad, entre otras.

Triaca anunció que en ese ámbito planteará ante empresarios y trabajadores la posibilidad de descontar los días de huelga. En la misma dirección, el titular de la cartera laboral [buscará plantear](#) "el alto nivel de ausentismo en algunas industrias", situación que atribuyó a "problemas de adicciones" en esos sectores.

De acuerdo con esas declaraciones, para el funcionario la forma de aumentar la productividad pasaría por quitar derechos a los trabajadores, como el derecho de huelga consagrado en la Constitución, y los regímenes de licencias vigentes.